

Guayaquil, Marzo 29 del 2.000

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de
NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS, NEPLAST C.A.

Ref.: Informe Anual del Comisario.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, cumplo en informar a ustedes el desenvolvimiento de las actividades durante el ejercicio económico de 1.999.

He revisado toda la parte administrativa de la Compañía, la misma que se ajusta a las normas sujetas al Art. 321 de la Ley de Compañías.

En el aspecto Administrativo, Financiero y de Control, la Gerencia, ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como con las disposiciones que establecen las Reformas que en Materia Económica y Tributaria ha traído consigo dichas disposiciones, y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

En general, puedo informar que todos los rubros de los Estados Financieros son del todo confiables, sus cifras son las que constan en los libros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa.

De los Señores Socios, Muy Atentamente,

